



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO OCHENTA Y CINCO (85) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
(Transitoriamente **JUZGADO SESENTA Y SIETE (67) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y**
COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C. - Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de
octubre de 2018 del Consejo Superior de la Judicatura)

RADICACIÓN: 110014003085-2017-00916-00

Bogotá D.C., treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020)

En atención a la solicitud elevada por el extremo pasivo (fl. 69 C-1), relativa a la entrega del oficio por el cual se comunica el levantamiento del embargo sobre la quinta parte del salario denunciado como ingreso del ejecutado, es menester informar que el mismo obra dentro del plenario (fl. 62 C-1), sin que haya sido retirado por el interesado para tramitarlo ante la Secretaría de Salud de Cundinamarca.

Por lo expuesto, el ejecutado puede acercarse a esta sede judicial para retirar el aludido oficio, empero, es menester que la parte interesada, previo a acercarse al Despacho, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del **ACUERDO CSJ BTA20-60 DEL 16 DE JUNIO DE 2020**, solicite cita al correo institucional: cmpl85bi@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando en el asunto la palabra "CITA", como en el contenido del correo la referencia del proceso, la calidad en la que actúa y pidiendo cita para efectuar el retiro del oficio requerido.

Expuesto lo anterior, el Juzgado:

DISPONE:

ÚNICA CUESTIÓN: REQUIÉRASE a la parte demandada para que se sirva comparecer a esta Judicatura, conforme a lo expuesto en la parte motiva de este proveído, a efectos de retirar el aludido oficio.

NOTIFIQUESE,

EL JUEZ,

JORGE ANDRÉS VELASCO HERNÁNDEZ
JUZGADO 85 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., 1 de julio de 2020.
Por anotación en estado **No. 30** de esta fecha fue
notificado el auto anterior. Fijado a las **8:00 a.m.**

ERIKA MORENO IBÁÑEZ
Secretaría

JUZGADO 85 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 6 de julio de 2020,
En la fecha, se deja constancia que el
presente proveído quedó ejecutoriado.

1101